

BASES X LIGA LOCAL DE TENIS EXCMO. AYTO. DE CIUDAD REAL

Se establecen las siguientes categorías:

Absoluta masculina (16 años cumplidos)

- 1ª división (20 jugadores con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadores con más puntuación de torneo local)
- 2ª división A (20 jugadores con más puntuación correlativa a los de 1ª división)
- 2ª división B (20 jugadores con más puntuación correlativa a los de 2ª división A)

Absoluta femenina (16 años cumplidos)

- 1ª división (8 jugadoras con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadoras con más puntuación de torneo local)
 - 2ª división A (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 1ª división)
 - 2ª división B (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 2ª división A)
- De no completarse grupo, las jugadoras podrían formar parte del grupo masculino más acorde a su puntuación o nivel de juego

En función del número de participantes inscritos, se establecerá una liga de “todos contra todos”; tras esta primera, se disputaría una segunda fase, en la que aquellos jugadores/as clasificado/as en las dos primeras posiciones de cada grupo de segunda división, disputarían la promoción de subida o (permanencia) a primera categoría con los 4 últimos clasificados de primera división.

Las reglas de juego serían las mismas que establece la Federación Española de Tenis.

Normas de juego:

El jugador/a ganador/a sería aquel/la- que consiguiese ganar 2 sets (con diferencia de 2 juegos y con muerte súbita o tie-break en todos los sets). En caso de empate a un set, se jugaría un tercer set, en formato de súper-tie-break es decir que ganaría aquel o aquella que consiga ganar antes diez puntos con diferencia de dos.

La mecánica habitual a seguir será la siguiente:

Antes del comienzo de cada partido, ambo-as jugadores-as deben asegurarse de tener un acta de partido que deberá cumplimentarse antes del inicio de juego, y que una vez firmado por ambos-as al finalizar dicho encuentro, deberá ser entregado en las oficinas del Patronato municipal de deportes, por cualquier vía que se pueda constatar (fax, mail, en mano...). El plazo máximo para la entrega o recepción del acta en las oficinas del PMD, de cada partido, termina el miércoles de la semana posterior (si no estuviese dicho acta en posesión de la persona encargada del Patronato, o en su defecto la explicación oportuna en esta fecha se dará como resultado 6/0, 6/0 para los dos jugadores/as).

Si un partido no se pudiese jugar por causas climatológicas adversas, el mismo se jugaría tras finalizar la última jornada o posteriores. También pueden quedar de acuerdo ambos-as jugadores/as en la disputa de ese partido por sus propios medios, teniendo que notificar el resultado al PMD, como el resto de los partidos habituales (con acta firmada). Los partidos que hubiesen comenzado y se vieran interrumpidos por estas mismas causas, se deberán continuar con el resultado obtenido hasta ese momento de interrupción. Si hubiere varias jornadas sin posibilidad de haberse disputado los correspondientes partidos por causas climatológicas (exclusivamente), esta organización podría pedir a los participantes, que jugaran varios partidos en una misma semana.

La única causa justificable, para retrasar un partido, es la anteriormente descrita.

Ambos-as jugadores-as, deberán encontrarse en la pista designada al menos 5 minutos antes de la hora fijada por el PMD para el partido y se concederá hasta un máximo de 10 minutos de cortesía para el comienzo del partido. El jugador-a no presentado-a, obtendría un WO; El jugador-a ganador-a lo sería por un resultado de 6-0, 6-0. Los partidos se disputarán sábados o domingos (o cuando de mutuo acuerdo entre los jugadores/as y avisando con anterioridad, así lo comunicasen al Patronato y siempre dentro de los plazos semanales establecidos.

Si un jugador-a acumulase hasta 3 WO, sería retirado-a de la competición, perdiendo los derechos que le otorgan estas bases de participación y el importe abonado para la misma. De igual modo los resultados obtenidos por los-as jugadores-as que hubieren disputado partido con aquel-la, perderían su validez.

El jugador-a que figure en primer lugar en el orden del partido, será el-a encargado-a de aportar al menos un bote de pelotas nuevas o en buen estado de uso, siendo esto aprobado por el-a jugador-a oponente.

Cada partido tiene asignada una reserva de pista de 90 minutos para la disputa de dicho encuentro; Si tal confrontación, no hubiese terminado en esa franja de tiempo, ambos-as, jugadores-as deberán terminar el partido por medios propios, comunicando al PMD el resultado con las condiciones habituales para el resto de los partidos (acta, miércoles...). Si algún partido no se fuese a disputar por alguna razón, este PMD, agradecería se comunicase, para liberar el uso de la pista asignada.

El PMD, facilitará a todo-as lo-as jugadores participantes 2 botes de pelotas de tenis; El resto de pelotas necesarias para el total desarrollo de la competición deberán aportarlas los propios jugadores-as.

Todo-as lo-as jugadores-as participantes, deberán cumplimentar la hoja de inscripción aportando los datos que se solicitan y realizando el ingreso correspondiente a la inscripción que será de 35,00€ empadronados en Ciudad Real y 45,50 € no empadronados, en el número de cuenta del PMD, ES87-3190-2082-26-4335617223 (Globalcaja), anotando como concepto al realizar el ingreso "nombre, apellidos y liga de Tenis". Las inscripción podrá hacerse en la pagina web del PMD.



Cualquier duda o cuestión relacionada con esta competición o sus bases, podrá ser consultada en las oficinas del PMD, accediendo a la web del PMD www.ciudadrealdeporte.es o al personal del club colaborador.

La participación en esta competición implica la aceptación de estas bases, los posibles cambios que esta organización, considerase necesario realizar, para el correcto desarrollo de esta y las decisiones adoptadas por el PMD, se considerarán inapelables. De igual modo los participantes aceptan el uso de posibles imágenes de los jugadores, como fotos de entrega de premios o propias de la competición por parte del PMD, así como la implícita aceptación de los derechos al uso de los datos "básicos" de los jugadores.

El objetivo único para la celebración de esta competición es que los participantes en la misma tengan un lugar de encuentro para disfrutar de este deporte en un ambiente divertido y saludablemente competitivo, por lo que se apela al buen juicio de todos.